

Guayaquil 18 de Junio del 2008

Señores Accionistas de  
**LITORFI S.A.**

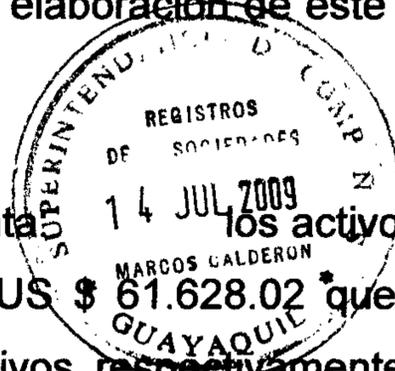
En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y económica del año 2008 me cumple informar a Ustedes:

1.-He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

2.-La labor del GERENTE a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.

3.-De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, los estados de caja, el balance general, el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y demás correspondiente al ejercicio económico del 2008 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable completa.

Al 31 de diciembre del 2008, presenta los activos corrientes por \$ 45.111,47 los activos fijos por US \$ 61.628.02 que representan el 42.26% y 57.74% del total de activos respectivamente. La compañía presenta pasivos corrientes por US \$ 29.965,82 que representan el 100.00%, del total de pasivos respectivamente.



Con respecto a las cuentas de patrimonio presenta, el capital social suscrito por US \$ 10.000,00 reserva legal por US \$ 4.052,86 reserva facultativa por 29.809,56 y utilidad del ejercicio US \$ 32.911,25. Consecuentemente presenta un patrimonio neto de US \$ 76.773,67 que representa el 71.93% del total de pasivo y patrimonio.

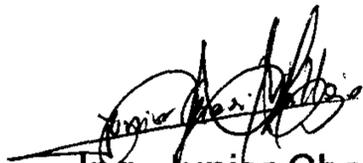
4.-He verificado que durante el ejercicio económico del 2008, la compañía ha efectuado las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones a la fuente del Impuesto a la renta.

5.-En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

6.-Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del 2008.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de **LITORFI S.A.**

Muy Atentamente,

  
Ing. Junior Chasi  
**Comisario**

